

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-059/2024

DENUNCIANTE: MARÍA GUADALUPE ORTIZ ROBLES, CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VALPARAÍSO ZACATECAS, POSTULADA POR LA COALICIÓN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN ZACATECAS

DENUNCIADO: ELEUTERIO RAMOS LEAL

MAGISTRADA INSTRUCTORA: ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veinticinco de abril de dos mil veinticinco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo Convocando a Sesión Pública** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Presidenta de este órgano jurisdiccional, dentro del presente asunto, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario **notifico** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. ABRAHAM GONZÁLEZ GUERRERO

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-059/2024

DENUNCIANTE: MARÍA GUADALUPE
ORTIZ ROBLES, CANDIDATA A LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
VALPARAÍSO ZACATECAS, POSTULADA
POR LA COALICIÓN SIGAMOS
HACIENDO HISTORIA EN ZACATECAS

DENUNCIADO: ELEUTERIO RAMOS LEAL

MAGISTRADA INSTRUCTORA: ROCÍO
POSADAS RAMÍREZ

Guadalupe, Zacatecas, veinticinco de abril del dos mil veinticinco.

VISTO el estado actual que guardan las constancias procesales que integran el Procedimiento Especial Sancionador, marcado con la clave TRIJEZ-PES-59/2024, denunciado por María Guadalupe Ortiz Robles, candidata a la Presidencia Municipal de Valparaíso Zacatecas, postulada por la Coalición Sigamos Haciendo Historia en Zacatecas en contra de Eleuterio Ramos Leal.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 81 del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, **ACUERDA:**

- I. Se señalan las **DOCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo la **SESIÓN PÚBLICA** de discusión y votación del proyecto de resolución.
- II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido proyecto a las Magistraturas del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.

III. Publíquese en los estrados de esta autoridad, una lista de los asuntos a tratar en la sesión de referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida por la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**



GLORIA ESPARZA RODARTE

MAGISTRADA PRESIDENTA



MARICELA ACOSTA GAYTÁN

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

